



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO

12/09/2022

LEGISLATIVO



PVEM propone hasta 6 años de cárcel por actos ilícitos con armas de juguete

La fracción del PVEM en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas al Código Penal Federal para castigar con pena de uno a seis años de prisión a quien cometa un delito con réplicas de armas de fuego. La legisladora Rocío Corona subrayó que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), al menos tres de cada cuatro robos en 2020 fueron cometidos con el uso de un arma de fuego.

<https://www.milenio.com/politica/pvem-propone-6-anos-carcel-actos-armas-de-juguete>